



CONCEJALIA DE DEPORTES AYTO. DE VICAR

II TROFEO DE NAVIDAD DE FUTBOL - 7

JUAN ANDUJAR OLIVER

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

CAPITULO I: Normas Generales. Inscripción y Participación

I.1. Esta competición está abierta a todos los clubes, instituciones y jugadores y/o grupos de vecinos tanto del municipio como de fuera, que deseen participar formando un equipo. La edad mínima para poder participar será de **16 Años CUMPLIDOS**

I.2. La organización no se responsabiliza de posibles lesiones que puedan surgir antes, durante y después de un partido, así como de las incidencias antideportivas del mismo.

I.3. La cuota de inscripción es de **75 Euros**. Deberá ser ingresada en la cuenta bancaria habilitada a tal efecto. El plazo de inscripción finaliza el **el 04 de Diciembre de 2.012. Para ello se debera de presentar en la Casa de la Juventud y el Deporte de Vicar antes de las 13 Horas, la hoja de inscripción con nombre de Equipo, nombre y Tfno de contacto del Delegado y recibo del banco del pago de la inscripción**. Además habrá que depositar **en efectivo** en ese momento, una fianza de **10 Euros** (gastos de un arbitraje). Los gastos de arbitraje (**10 Euros**), cada Equipo los abonara en su partido. Cada Equipo podrá no pagar su arbitraje en un partido **una (1) vez**, debiendo de abonarlo, en la Casa de la Juventud y el Deporte, **antes de las 13,00 horas del DIA del próximo partido**. Si no se abona ese recibo o vuelve a dejar de pagar el arbitraje en el partido mas de una vez, no podrá jugar el siguiente partido y será expulsado inmediatamente de la competición, no teniendo derecho a ninguna devolución.

I.4. Para la inscripción de jugadores, se presentarán en La Casa de la Juventud y el Deporte de Vicar, la hoja de inscripción y el DNI original del jugador para ser escaneado y confeccionar la ficha. La organización proporcionara a los Equipos una ficha de cada jugador inscrito. Los jugadores inscritos deberán de llevar un numero de dorsal, que será fijo para toda la Competición, a efectos de contabilizar los goles así como las posibles Sanciones que hubiese.

I.5. Los equipos tendrán un máximo de **18 jugadores**. El equipo que de un principio no hubiera agotado el cupo, podrá inscribir un Jugador en cada **JORNADA DE LA 1ª FASE**, después no se podrá inscribir a nadie.

Asimismo deberán presentar obligatoriamente un delegado y opcionalmente un entrenador, que estarán sujetos a las normas y sanciones generales de la Liga. Los Delegados de los Equipos, deberán de llevar el Control, tanto de las Tarjetas como de los Goles, de los Jugadores de su Equipo, para que no se de lugar a errores en Sanciones o Goleadores. Al finalizar su partido, recibirán copia del Acta, donde se indicara los Jugadores que han marcado Gol y que han recibido tarjeta. Se podrá consultar las Incidencias de la Liga en el Tablón de Anuncios de la Instalación o en Internet en vivevicar.es o en enlace directo <http://goo.gl/NzBls>, donde se actualizaran cada Jornada.

I.6. **En el acta de un partido figurará solo el nombre, de aquellos jugadores que se presenten y disputen dicho partido**, no siendo válidos aquellos que no tengan la ficha proporcionada por el Area de Deportes de Vicar. Se podrá jugar con D.N.I., siempre que ese jugador este inscrito en la hoja de inscripción. El acceso al Campo y a la Zona de Banquillos, solo estará permitido a las personas que estén en el **Acta del Partido**. En la zona de calentamiento no está permitido el uso de balón. Por alineación indebida de un jugador, se le dará al Equipo el partido por perdido por 3 – 0 descontándole 3 puntos y la 2ª vez el Equipo será Expulsado de la Competición. Se considerara alienación indebida los siguientes casos:

I.6.a.- La suplantación de personalidad, jugar sin licencia.

I.6.b.- No presentarse al árbitro el Jugador para ser identificado.

I.6.c.- Alinear a un jugador sancionado. En este caso el jugador será sancionado, con el doble de la sanción anterior.

Se aconseja a los Equipos, que no abandone la Instalación ningún componente del Equipo, hasta que el Colegiado cierre el Acta del partido. Si un jugador tuviese que irse antes del cierre del Acta, deberá de comunicarlo al Arbitro e identificarse ante el, en previsión de posibles protestas.

I.7. Los partidos serán de una duración de **25 minutos** a reloj corrido cada parte, pero se para en los tiempos muertos. Los Equipos tienen que haber presentado, las fichas de los Jugadores que estén presentes, 10 Minutos antes de la hora prevista de comienzo de su partido. A la hora de comienzo, si un Equipo no ha presentado sus fichas, el Arbitro cerrara el Acta. El tiempo de espera para estar en el Campo, será de 10 minutos desde la hora prevista de Inicio, transcurrido este tiempo se cerrará acta del encuentro.

I.8. Cada Equipo debe de llevar un Balón a los partidos, siendo motivo de Sanción Económica no disponer de el. (**15 Euros**)

Los jugadores deberán de ir equipados con las camisetas del mismo color y Numero . El jugador que lleve la camiseta de diferente color que el resto del equipo y sin numero no podrá jugar. El Arbitro no permitira jugar al jugador con camiseta de distinto color y sin Numero.

CAPITULO II: Puntuación y Clasificación

II.1. La puntuación obtenida por partido ganado será 3 (tres) puntos, por partido empatado será 1 (un) punto y 0 (cero) puntos por partido perdido.

II.2. El orden de clasificación será el resultado de aplicar en primer lugar los puntos obtenidos, como segundo elemento el gol average particular entre los equipos implicados, como tercer elemento la diferencia de goles a favor y en contra general, y como cuarto y último baremo clasificatorio se aplicaría el mayor número de goles a favor. Si aún así prosigue el empate, el Comité de Competición decidiría según disciplinario y deportivo. En las Fases Finales se jugará al mejor de un partido, y en caso de empate se pasará a una tanda de penalti (3 cada equipo) siguiendo tirando en caso de empate hasta el desempate final. Solo en la Final se jugará Prorroga (2 Partes de 5 Min) y continuación si siguiese el empate, se tirarían Penaltis.

II.3. El equipo que no se presente por vez primera, se le dará el partido por perdido y se le descontarán tres puntos de la clasificación general. La Segunda vez se Sancionara de la Misma forma. La tercera ausencia será expulsado de la competición. Cuando un Equipo no se presente, deberá de abonar el recibo de arbitraje de ese partido de los 2 Equipos (20 Euros), antes de jugar su próximo partido. Si un Equipo comunica los motivos de esta ausencia al Area de Deportes , como máximo el día del encuentro, en el horario de 9,00 a 14,00 horas (en Tfno. 664.601.826) , solo pagara su recibo de arbitraje de ese partido. Si no paga el arbitraje, desde el Area de Deportes se hará uso de su fianza y el Equipo será expulsado de la Competicion, no teniendo derecho a ninguna devolución.

CAPITULO III: Régimen Disciplinario, Faltas, Sanciones y Protestas

III.1 Régimen Disciplinario

A.- La competición estará regida por un Comité de Competición, único órgano competente ante la misma. A su vez, éste órgano formará un Comité de Disciplina, competente sólo en el régimen disciplinario y de sanciones.

B.- Las sanciones podrán ser recurridas, mediante un escrito en hoja oficial de la Liga, que se solicitara en el Area de Deportes. Las Sanciones, tanto deportivas como económicas, se cumplirán además al siguiente partido o partidos de haber sido sancionado / os, no importando si se ha recurrido o no la Sanción.

C.- La hoja con las resoluciones del Comité de Competicion, se colocaran todas las jornadas en los Vestuarios, de la Instalación donde se jueguen los partidos, para que los Equipos participantes puedan consultarlas.

Cualquier jugador que sea Expulsado en un partido, no podrá jugar el Siguiete partido, aunque no se haya reunido el Comité. El jugador que este sancionado por el comité con partidos, no podrá jugar bajo ningún concepto, estando expuesto a la protesta del Equipo contrario. Si este jugador esta inscrito en el Acta y no consta protesta del Equipo contrario, el comité entrara de oficio aplicando el Artículo I.8 de esta Normativa.

III.2 Tarjetas

III.2.A.- Se sancionara con tarjeta Amarilla o Roja, las acciones que el colegiado considere merecedoras de tarjeta. El jugador al que se le muestre una tarjeta, será sancionado de la siguiente forma:

III.3 Sanciones Deportivas

III.3.A.- Se sancionará con un (1) partido:

- Recibir dos tarjetas Amarillas en un partido.
- La acumulación de tres tarjetas amarillas durante el campeonato.
- **Al recibir una tarjeta Roja en un partido por:**
 - ◆ Cortar el balón con la mano cuando este a punto de ser gol .
 - ◆ Siendo el ultimo defensor, interrumpir agarrando el avance de un contrario con oportunidad manifiesta de gol .
 - ◆ Menospreciar al colegiado o a un jugador con palabras o gestos.

III.3.B.- Se sancionará de dos (2) a seis (6) partidos:

- **Al recibir una tarjeta Roja en un partido por:**
 - ◆ Insultar al árbitro o a un jugador, con palabras o expresiones que sean tenidas como injuriosas.
 - ◆ Realizar una entrada a un contrario, bien por detrás o de frente, que el arbitro considere merecedora de tarjeta roja.
 - ◆ Derribar a un contrario, con un empujón o una zancadilla.

III.3.C.- Se sancionará de siete (7) a diez (10) partidos:

- **Al recibir una tarjeta Roja en un partido por:**
 - ◆ Intento de Agresión y realizar acciones de empujar, zarandear ú otras análogas, hacia el arbitro o a un jugador.
 - ◆ Repeler una agresión, sin provocar una pelea entre jugadores.

III.3.D.- Se **EXPULSARA INDEFINIDAMENTE** de la Competicion y de todas las que Organice el Patronato por:

- Amenazar al arbitro o a un contrario.
- Producirse con juego brusco , agresivo o violento.
- Repeler una agresión, provocando una pelea entre jugadores.
- Realizar acciones de crispar el ambiente del partido, provocando, exaltando o insultando, bien al arbitro o a el equipo contrario.

III.3.E.- Se **EXPULSARA A PERPETUIDAD** de la Competicion y de todas las que Organice el Patronato, al jugador que agrede al arbitro o a un jugador.

Están sujetos a este régimen de sanciones los jugadores que, no jugando estén en el recinto, así como el entrenador y/o delegado del equipo.

ESTAS SANCIONES SE APLICARAN SEGÚN EL ESTUDIO DEL COMITÉ DE COMPETICION Y SERAN ACUMULATIVAS PARA COMPETICIONES POSTERIORES .

III.4 Sanciones Económicas

III.4.A.- Jugador expulsado de forma indefinida: **50 euros** (Una vez cumplida la sanción recibida, deberá de pagar para poder volver a jugar)

III.4.B.- Equipo de Jugador expulsado de forma indefinida o a perpetuidad: **40 euros** (Deberá de pagar para poder jugar el próximo partido)

III.4.C.- Equipo expulsado por no presentarse a los encuentros: **50 euros** (Para jugar próximos Trofeos, deberá de pagar. Al Cambiar de Nombre el Equipo, si el Equipo con nuevo Nombre inscribe al 50% Jugadores inscritos en el Equipo anterior, constara como mismo Equipo. Dará igual que tenga esos jugadores al inscribirse o los inscriba durante la celebración del Trofeo, debiendo de pagar la Sanción o será expulsado de ese Trofeo.)

Un jugador o equipo, no podrá volver a jugar hasta que no cumpla los partidos de sanción y pague la correspondiente multa.

III.5 Protestas

El Equipo que quiera hacer una protesta, podrá hacerlo de 2 formas:

III.5.A.- Durante el partido, pidiéndole al arbitro poder ver las fichas del Equipo contrario, para comprobar la identidad de los Jugadores. Si se observa que hay alguna anomalía en las fichas, pedirá al arbitro que haga constar en Acta dicha anomalía.

III.5.B.- Durante las siguientes 48 Horas hábiles posteriores al partido, deberá de realizar la protesta en el Area de Deportes, al Comité de Competicion. Este Comité estudiara dicha protesta y adoptara las medidas convenientes. Para realizar esta Protesta en el Area de Deportes, el Equipo deberá de dejar una fianza de 5 euros. Si la protesta prosperase le seria devuelta la fianza.

CAPITULO IV: Modelo de Competición

Estará en función de los equipos inscritos; aunque se asegurará un mínimo de X partidos jugados por equipo. En principio se utilizará un sistema de liga con Fase Final.

La competición se jugarán en grupos de un numero igual de equipos. En cada grupo se jugarán un numero de jornadas en sistema liga, clasificándose unos equipos para la siguiente fase. En función de los equipos clasificados, se realizarán los emparejamientos, bien en grupos o en enfrentamientos directos, para llegar a la Final y proclamar un equipo campeón.

El único calendario oficial y por lo tanto válido, será el que la organización establezca que se dará tras el Sorteo, que se celebrara el día 14 de Octubre a las 13,30 Horas en la Casa de la Juventud y el Deporte. Se jugará con las normas de la Federación Española de Fútbol . En caso de duda la organización decide.

MODIFICACIÓN DE PARTIDOS.

Desde el Area de Deportes, no se cambiara ningún partido, estando a disposición de los Equipos el Listado de Teléfonos, de los Equipos participantes en la competición, para entre ellos poder cambiar partidos. Para poder realizar algún cambio, deberán de estar conforme todos los equipos implicados en ese cambio, tanto el rival del equipo que solicita el cambio, como los equipos que jueguen ese mismo día. Si alguno de estos equipos, no pueden o no quieren cambiar el partido, no se podrá cambiar.

Se deberá de informar a este Area del cambio, antes de las 13:00 horas del día del partido, para poder confirmar tanto a los árbitros como a los equipos, los cambios realizados.

La organización tiene atribuida facultades, para modificar horarios y fechas, conforme a las necesidades de programación del Área de Deportes del Ayuntamiento de Vicar.

El personal del Area de Deportes no llamara a ningún Equipo para Cambiar Partidos, salvo necesidades del Área de Deportes y se comunicara a todos los Equipos.

Entrar en el sorteo y en la competición implica cumplir y aceptar las presentes normas.

CAPITULO V: Premios

Se establecen los siguientes premios:

CAMPEÓN.....Trofeo
SUBCAMPEÓN.....Trofeo
TERCERO.....Trofeo
CUARTO.....Trofeo
PORTERO MENOS GOLEADO.....Trofeo
EQUIPO MAS DEPORTIVO.....Trofeo
MÁXIMO GOLEADOR.....Trofeo

El Partido para 3º y 4º puesto, es obligatorio jugarlo. Al Equipo que no se presente a jugar dicho partido, no se le entregara Trofeo, debiendo de pagar el arbitraje. Si no paga el Arbitraje se hará uso de su fianza y se aplicara en este caso el **Artículo III.4.C.** de esta Normativa, salvo en la cantidad que será de **25 Euros.**

Nota: El trofeo al equipo más deportivo estará sujeto al criterio de la organización, para lo cual se consultará con los árbitros, delegados, etc. ... y se tendrá en cuenta otras actividades además del régimen disciplinario.